



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIX

Morelia, Mich., Viernes 13 de Agosto del 2010

NUM. 74

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Mtro. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 13.50 del día

\$ 20.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA ANA MAYA, MICH.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

ACTA 25 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la población de Santa Ana Maya, cabecera municipal del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, siendo las 8:35 a.m. (ocho de la mañana con treinta y cinco minutos) del día viernes 30 (treinta) de julio del año 2010 (dos mil diez) reunidos en el salón señalado como recinto para la reunión, los ciudadanos, L.E. Antonio Sosa López, Presidente Municipal; C.J. Buenaventura García Zamora, Síndico Municipal; Ma. Luz Acosta Bautista, Eulalia Izquierdo Vázquez, J. Isidro Calderón Gordillo, Juan Martín Guzmán Álvarez, M. Lucía Pardo Guzmán, José Luis Ferreira Magaña y Antonio Pedraza Calderón, como Regidores del H. Ayuntamiento; Ing. María de Jesús López Parra, Secretaria Municipal, con la finalidad de celebrar reunión del Ayuntamiento extraordinaria y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 Fracc. II, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado y tratar asuntos relacionados con la Administración Pública Municipal, bajo el siguiente orden del día:

1.- ...

2.- ...

3.- Autorización definitiva del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa Ana Maya.

Referente al punto número tres. La Secretaria informa al pleno que giró convocatoria al Arq. Iván Palma y Meza Reséndiz, representante de la empresa Consultoría Integral Urbana S.C. y encargada de la elaboración del Programa referido, para comentar la situación actual de dicho instrumento de planeación

Una vez que el Cabildo en pleno analizó

el Proyecto presentado y recibió respuesta y orientación de su contenido y de considerarse satisfechos los requisitos establecidos en el artículo 227, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Código de Desarrollo Urbano del Estado, se somete a votación del Honorable Cabildo el Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa Ana Maya, autorizándose por unanimidad de votos... :

.....

.....

.....

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 09:18 a.m. (nueve de la mañana con dieciocho minutos) se declararon concluidos los trabajos de esta sesión y para constancia se levanta la presente acta por la Secretaria Municipal, acta que es ratificada y aprobada en todos y cada uno de sus puntos por los que intervinieron en ella previa lectura de su contenido, por lo que se autoriza con su firma al calce. Conste.

L.E. Antonio Sosa López, Presidente Municipal; C.J. Buenaventura García Zamora, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

Ma. Luz Acosta Bautista.- Eulalia Izquierdo Vázquez.- J. Isidro Calderón Gordillo.- Juan Martín Guzmán Álvarez.- M. Lucía Pardo Guzmán.- José Luis Ferreira Magaña.- Antonio Pedraza Calderón.- Ing. María de Jesús López Parra, Secretaria Municipal. (Firmados).

VERSIÓN ABREVIADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SANTA ANA MAYA 2010-2034, MICHOACÁN.

La localidad de Santa Ana Maya como cabecera municipal de un municipio que forma parte de los 21 municipios michoacanos que conforman la cuenca del lago de Cuitzeo, tiene una ubicación regional de alto potencial, al situarse entre dos importantes ciudades: Morelia con su oferta de servicios y atractivos de interés nacional e internacional y la conurbación Moroleón-Uriangato, de auge industrial.

Las vías de comunicación existentes en el contexto de la ciudad juegan un papel importante, toda vez que permiten que mercancías y personas tengan una movilidad rápida hacia la capital de Michoacán o ciudades de Guanajuato, desde las cuales existe conexión hacia la costa michoacana, las zonas metropolitanas de la Ciudad de México y Guadalajara y hacia el resto del país. Tal es el caso de la

autopista de cuota Morelia-Salamanca, con acceso a la autopista de occidente México-Morelia-Guadalajara.

La relación funcional que se registra entre las localidades del municipio y la localidad de Santa Ana Maya es obligatoria por la existencia de la administración municipal, y es el principal polo de atracción para el comercio principalmente para las localidades de Huacao, la Ladera, Mesa Rica, el Toronjo, Cuiritzeo y San Rafael.

La población de las localidades del municipio acude a Moroleón-Uriangato para abasto, recreación, educación, salud y trabajo. Para llegar a estas ciudades la población requiere transitar primero por un tramo de carretera estatal libre y luego un tramo de carretera federal libre, ambas no divididas.

Igualmente la población que acude a Morelia, lo hace para cubrir necesidades de educación, salud, comercialización de productos, diversión y trámites gubernamentales ante el estado y las delegaciones estatales de la federación. Para ir a Morelia, se tiene primero que transitar la carretera estatal no dividida hasta el entronque que lleva a Moroleón-Uriangato, y luego existen en general dos opciones: usar la carretera federal libre no dividida y llegar a la ciudad de Cuitzeo del Porvenir para luego cruzar el lago de Cuitzeo, o usar la autopista Morelia-Salamanca para pasar por un lado de Cuitzeo del Porvenir y cruzar el lago. A partir de ese punto, se debe transitar por una carretera federal dividida hasta llegar a la ciudad de Morelia.

El hecho de que Moroleón y Uriangato estén prácticamente de paso hacia la ciudad de Morelia (a una tercera parte de distancia), deja claro el porqué los habitantes de Santa Ana Maya resuelven muchas de sus necesidades de servicios en las ciudades de Guanajuato.

Las relaciones de Santa Ana Maya también se dan con otras ciudades michoacanas cercanas al lago como la ciudad de Cuitzeo del Porvenir con sus atractivos culturales, y con Huandacareo (con servicios de balnearios de aguas termales). Aunque en menor medida existen nexos con ciudades como Tarímbaro o Álvaro Obregón, donde se ubica el más importante equipamiento de transporte del estado, el Aeropuerto Internacional Francisco J. Múgica.

Aunque la ubicación de la ciudad es un elemento potencial para el crecimiento económico, la realidad es que esta zona urbana se enfrenta a la falta de apoyo financiero a las actividades productivas, desconocimiento del funcionamiento del mercado, bajo nivel competitivo, desarticulación productiva, la falta de infraestructura, que permitiera interrelacionarse con los estados del país de una forma más importante y ofrecer a la población

económicamente activa mejores niveles de ingreso y seguridad social, lo cual actualmente no ocurre y que puede considerarse como una causal para que Santa Ana Maya continúe expulsando habitantes hacia Morelia, Guanajuato y el extranjero.

La localidad se localiza al norte del estado de Michoacán, en las coordenadas 20°00' de latitud norte y 101°01' de longitud Oeste, a una altura de 1, 840 metros sobre el nivel del mar, mientras que el municipio limita al Norte y Oriente con el estado de Guanajuato, al Sur y Poniente con Cuitzeo y también al Sur con Álvaro Obregón. Su distancia a la capital del estado, Morelia, es de 63 kilómetros.

Polígono del ámbito de aplicación del Programa

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS		
EST	PV			V	Y	X
1	2	54°49'45.20"	150.882	1	2,213,166.1587	286,759.8332
2	3	15°27'32.49"	1,299.96	2	2,213,253.0692	286,636.4963
3	4	15°16'25.55"	269.52	3	2,214,506.0000	286,983.0000
4	5	15°27'03.74"	461.686	4	2,214,766.0000	287,054.0000
5	6	74°14'49.73"	404.928	5	2,215,211.0000	287,177.0000
6	7	14°09'27.48"	136.066	6	2,215,101.0668	287,566.7195
7	8	70°18'17.79"	186.936	7	2,215,233.0000	287,600.0000
8	9	69°16'08.52"	230.635	8	2,215,170.0000	287,776.0000
9	10	16°52'15.74"	321.476	9	2,215,088.3599	287,991.7016
10	11	16°52'15.74"	321.476	10	2,215,396.0000	288,085.0000
11	12	76°32'22.28"	1,327.47	11	2,215,087.0000	289,376.0000
12	13	51°40'57.58"	261.283	12	2,214,925.0000	289,581.0000
13	14	49°55'14.22"	214.336	13	2,214,787.0000	289,745.0000
14	15	58°02'44.29"	357.113	14	2,214,598.0000	290,048.0000
15	16	54°03'08.63"	211.227	15	2,214,474.0000	290,219.0000
16	17	53°39'27.19"	347.615	16	2,214,268.0000	290,499.0000
17	18	61°17'13.85"	1,742.23	17	2,213,431.0000	292,027.0000
18	19	18°18'32.36"	2,301.51	18	2,211,246.0000	291,304.0000
19	20	89°44'53.72"	2,482.11	19	2,211,235.0942	288,821.9144
20	21	25°40'01.56"	1,150.71	20	2,212,272.2578	288,323.4946
21	1	66°59'53.19"	947.79	21	2,212,642.6177	287,451.0614
22	2	52°51'34.06"	867.117	1	2,213,166.1587	286,759.8332

SUPERFICIE = 14,680,740 m2

Evaluación de la problemática ambiental

La problemática ambiental principal está dada por la situación actual que registra el lago de Cuitzeo. Pese a la importancia que representa el acervo hídrico para la región y en particular para el municipio, persisten diversos problemas que pueden atentar contra la sobrevivencia de los acuíferos y que también pueden agravarse con la contaminación que se padece, acelerando con ello el deterioro del ambiente.

La problemática ambiental de la cuenca involucra factores relacionados con el uso del suelo, el deterioro de los recursos naturales, el ineficiente uso de las aguas subterráneas, la disminución en la calidad del agua y del suelo, así como la contaminación generada por actividades urbanas y rurales, fundamentalmente por descargas de aguas residuales de los municipios que conforman la cuenca, dentro de los que se encuentra Santa Ana Maya. La importancia del lago no solo recae en el beneficio que brinda al municipio con la recarga de los mantos acuíferos, sino que el recurso existente además para ser útil en este sentido debe cubrir

características salubres para el consumo y así poder ser utilizado en el desarrollo local.

Asimismo existe una invasión de la zona federal del lago por asentamientos humanos, específicamente la colonia Guadalupe, lo que agrava el problema de contaminantes generados, y que además representa un riesgo ya que ésta es un área susceptible de inundación. Problema que también se presenta dentro de la zona urbana a lo largo de la calle Luis de Velasco en épocas de lluvias, en lo que era el cauce de un arroyo que fue entubado.

El cambio de uso del suelo, de agrícola a urbano en un área con suelos fértiles para la agricultura constituye también parte de la problemática ambiental toda vez que dichas áreas permitían la infiltración de agua pluvial y por consecuencia la recarga de los mantos acuíferos, los cuales de acuerdo al personal del Organismo Operador de Agua potable, mediante los pozos se han percatado de una disminución al menos de 3 metros en sus niveles de agua.

La disposición de los residuos sólidos representa otro problema, ya que el actual tiradero de basura a cielo abierto impacta al generarse una importante filtración de lixiviados (líquidos producidos por la basura en descomposición cuando ésta reacciona con el agua y el sol), los cuales se introducen al subsuelo, contaminando el suelo, el aire y el agua de los mantos freáticos, y deteriorando la imagen urbana. Este sitio de disposición de basura está fuera de la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

Dentro de la ciudad, con excepción del jardín principal, no existen áreas verdes ni árboles en las calles, todo está pavimentado, tanto el arroyo vehicular como las banquetas, lo que se traduce en un paisaje árido sin la posibilidad de generar microclimas a partir de la vegetación.

Riesgos y vulnerabilidades: hidrológicos

Los fenómenos hidrológicos que principalmente afectan al municipio son las lluvias y las granizadas, que en algunos de los casos resultan muy severas y afectan considerablemente los cultivos, una de las actividades aún presente en el ámbito de población. Las lluvias se presentan de Junio a Septiembre, con una precipitación anual aproximada de entre 700 a 900 mm. El promedio de heladas es de 3 por año.

Las inundaciones afectan directamente el funcionamiento de la localidad. De tal manera que como se mencionó anteriormente la conducción de los escurrimientos de la parte norte hacia el lago de Cuitzeo, aunado a la construcción de vivienda y pavimentación de vialidades, así como la obstrucción de los cauces naturales de los escurrimientos,

causan importantes inundaciones cada año, además en la colonia Buena Vista, ubicada en la zona noroeste, e igualmente la zona Sur padece este tipo de emergencias urbanas.

Riesgos sanitarios. Debido a la contaminación ambiental que genera la mala disposición de los Residuos Sólidos Urbanos, dañina también para la salud de la población, se tomó la decisión de contar con un Relleno Sanitario conforme a la normatividad y al término del año de 2009 ya se contaba con el proyecto para su construcción; esto al margen de que se requiere trabajar en el fomento de la cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje, actividades hoy ausentes en la localidad.

Riesgos geológicos. En el caso de las cualidades geológicas del territorio cabe señalar que la existencia de la falla que atraviesa la localidad de Santa Ana condiciona el uso de las áreas que la delimitan, así como el uso de aquellas áreas donde se presentan suelos del tipo aluvión.

Síntesis del medio físico natural

Dentro del ámbito de aplicación existen importantes elementos ambientales que permiten no sólo generar oportunidades de desarrollo económico, sino además fomentar un crecimiento sustentable. Son pocas las localidades que cuentan con cuerpos de agua en sus inmediaciones, y en Santa Ana Maya existe uno de trascendencia nacional como lo es el lago de Cuitzeo, además del arroyo el Tecolote que cruza el centro de población. Ambos con un severo grado de contaminación debido a la falta de regulación de las actividades urbanas.

Justamente por la existencia del lago existe una alta susceptibilidad a inundaciones de la macha urbana en su parte Sur, situación que requiere atención por parte de las autoridades locales.

Las características de los suelos inmediatos al lago por su propia naturaleza no son aptas para el desarrollo urbano, y en el caso de los vertisoles que dominan la mayor parte del territorio tampoco son óptimos para la urbanización debido a la inestabilidad de sus estructuras en condiciones de sequía o humedad. Lo cual si se combina con la inexistencia de pendientes (entre el 0 y 2%) hace propicio el uso del territorio para actividades agrícolas o pecuarias, más que para usos urbanos.

Aunque en un nivel menos tangible, la circulación de vehículos de carga y los residuos sólidos contaminan el suelo y los mantos freáticos y el aire.

Antecedentes históricos del suelo urbano

Santa Ana Maya es una población de origen prehispánico, conocida como Sitquije, que significa «tierra fértil». En 1554 los habitantes de dicho lugar, todos ellos indígenas, encabezados por el indio Juan de la Cruz Fernández, acudieron al Virrey Don Luis de Velasco con objeto de que se fundara legalmente la población, el cual extendió una Cédula con fecha del 2 de enero de 1555, disponiendo la fundación del pueblo con el nombre de Santa Ana Sitquije. Posteriormente se le cambió la denominación por la de Santa Ana Maya, ignorándose la razón del cambio.

Fue un pueblo del partido de Cuitzeo y sus habitantes en 1822, trabajaban el algodón y esteras de junco que llamaban petates. El comercio de lugar, podía considerarse nulo. Como todos los pueblos ribereños del lago, dependía en lo civil y religioso de Cuitzeo. El 10 de abril de 1868 se constituyó el Municipio.

A partir de los anteriores eventos, la localidad de Santa Ana Maya rápidamente debido, entre otras situaciones como su ubicación geográfica entre dos entidades federativas - Michoacán y Guanajuato- comenzó a albergar cada vez más población, lo cual puede apreciarse claramente en las últimas décadas.

En 1980 contaba con 5375 habitantes y a una tasa de crecimiento de 0.74% llegó a 1990 a mantener 5787 habitantes, y así gradualmente hasta llegar a 6835 habitantes en el año 2000. Fecha a partir de la cual comenzó a experimentar una disminución en su población.

De forma lógica el incremento poblacional se vio reflejado en la expansión de la superficie ocupada por el centro de población. Lo que originalmente fueron los cuatro cuarteles en los que se asentaron los pobladores iniciales, comenzaron su expansión hacia los diferentes lados de la ciudad.

Hasta el año de 1980 el centro de población registraba un total de 89 hectáreas; de 1980 a 1985 presentó una expansión de 9.17 hectáreas; de 1985 a 1990 creció en 12.94 hectáreas; de 1990 a 1995 se adicionaron 18.71 hectáreas; y de 1995 al 2005 abarca 15.7 hectáreas más, para llegar a un total de 146.32¹.

El área urbana actual es de 138.54 hectáreas, ya que de la superficie descrita en el párrafo anterior se han descontado los predios que han quedado entre las diferentes zonas habitacionales, áreas que algún momento fueron agrícolas y a la fecha pudiesen ser considerados como baldíos urbanos toda vez que en sus inmediaciones se halla disponible la infraestructura para dotarlos de los servicios

¹ Rodríguez Rodríguez Gabriela. Proyecto de Tesis "Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa Ana Maya", 2004.

públicos.

En el área urbana actual el uso del suelo predominante es el habitacional, y de manera dispersa se ha instalado a lo largo del tiempo el equipamiento urbano.

En el caso del uso del suelo comercial, este se ha concentrado principalmente en las calles de José María Morelos, Francisco I. Madero, el portal Matamoros, Luis Velasco y Comonfort. Fuera del área considerada como urbana en este estudio, pero dentro del ámbito de aplicación del programa, el uso del suelo existente es en su mayoría agrícola (alrededor del 80%) y el área que constituyen los cuerpos de agua, con casi un 10% del territorio.

Usos del suelo en el ámbito de aplicación	
Usos del suelo	Superficie (hectáreas)
Habitacional	80.35
Comercial	20.78
Industrial	2.77
Equipamiento urbano:	
Educativo	4.75
Comercial	0.05
Transporte	0
Recreación	0.6
Administración Pública	0.12
Servicios Urbanos	7.56
Cultura	0.49
Salud	0.06
Deporte	3.32
Abasto	3.32
Comunicaciones	0.02
Vialidades	20.78
Area urbana actual	138.54
Agrícola	1185.32
Cuerpos de agua	144.3229
Total de superficie del ámbito de aplicación	1468.07

Considerando un área urbana actual de 138.54 hectáreas, y la población de 6809 habitantes (considerando la Loma), registrada en el II censo de población del INEGI en el año 2005, la densidad de población bruta urbana asciende a 46.07 habitantes por hectárea.

Cabe señalar que la ciudad es un área de crecimiento tipo horizontal, caracterizada por edificaciones que cuentan con uno o dos niveles constructivos máximo, y ocupando las construcciones la totalidad de los terrenos y alineadas a las banquetas.

Las áreas hoy ocupadas por manzanas de viviendas y que anteriormente fueron zonas agrícolas estaban también mezcladas con áreas en las que se criaba ganado, particularmente de tipo porcino, durante una época de mucho auge en las décadas de los 80 y 90's tanto que sus moradores comentan que el olor del ganado y sus desechos era percibido minutos antes de llegar al centro de población.

Sin embargo la situación anterior ya no se registra en la actualidad toda vez que solamente siguen operando algunas pequeñas granjas, limitándose la emisión de olores a las inmediaciones del predio donde se ubican.

A excepción de los terrenos agrícolas en desuso para dicha actividad, dentro del área urbana más consolidada de las colonias son prácticamente inexistentes los terrenos baldíos.

Tendencias de crecimiento

A pesar de que el área donde se ubica la ciudad es una planicie, la estructura urbana no forma una cuadrícula perfecta, la cual se ha ido expandiendo hacia sus cuatro lados; al noroeste y sureste ha ido creciendo a los lados de la Av. José María Morelos y Pavón (antes carretera nacional).

Los fraccionamientos más recientes se han ido ubicando al noreste de la localidad con dos vertientes, hacia la salida a la localidad de Huacaco (la segunda más importante en población en el municipio), y hacia la salida hacia el Toronjo quedando entre estas grandes extensiones de áreas agrícolas de riego.

En el lado opuesto, hacia el suroeste la ciudad también ha crecido con el asentamiento de colonias desde la década de los ochentas, situación que presenta un serio problema para la administración municipal, toda vez que se encuentran en las inmediaciones de la ribera del lago de Cuitzeo, donde el tipo de suelo lacustre representa un riesgo latente para las construcciones ahí establecidas y para sus habitantes.

Los asentamientos instalados en esta zona poseen un carácter de irregularidad por la ocupación de áreas de la zona federal del lago; ello sin contar con la presión y contaminación que le generan a este cuerpo de agua, tal es el caso de las colonias Guadalupe y 2 de Octubre.

En relación a la tenencia de la tierra, cabe señalar que el área donde hoy se asienta la cabecera municipal, antiguamente fue parte del ejido de Santa Ana Maya, el cual en su totalidad abarcaba una extensión de 191.73 hectáreas, parte de la cual se ha ido desincorporando con el tiempo para formar parte de la propiedad privada. Actualmente en el centro de población no existe un sistema catastral que permita precisar los límites prediales, a pesar de lo cual como se puede apreciar en el plano del medio físico transformado se han identificado los diferentes usos de suelo.

En general se puede mencionar que la mezcla de usos del suelo en el área urbana no representa problemas para sus habitantes y que la tendencia a cambio de uso del suelo se

seguirá presentando de las áreas agrícolas (que se cultivan en forma importante para autoconsumo) hacia usos urbanos, predominantemente el uso habitacional.

Vivienda. En el año 2000 había registradas 1,376 viviendas particulares en el centro de población; para el 2005 esta cantidad se incrementó a 1,446 presentando con ello un incremento de 70 viviendas en cinco años. En el año 2000 había 5.03 ocupantes por vivienda particular en promedio y para el año 2005 dicho promedio disminuyó a 4.70 ocupantes, dicha situación puede entenderse en parte por la disminución de la tasa de crecimiento poblacional.

A pesar de que el decrecimiento poblacional es latente en el centro de población, la demanda de vivienda tiene una tendencia contraria. Esta situación se explica por la característica de población flotante de la localidad. Es decir, la gente está emigrando a otros lugares en busca de trabajo y mejores condiciones de vida; sin embargo, muchas de las veces sólo salen de sus localidades para laborar, es entonces cuando la demanda de vivienda se incrementa para los que se quedan en el centro de población o como inversión a futuro.

Para el año 2000 se registraron en el centro de población 1,118 viviendas particulares con piso de material diferente de tierra, que representaron el 81.3% del total; para el 2005 el porcentaje se incrementó a 86.2% con 1,246 viviendas.

Respecto de la cobertura de servicios públicos en las viviendas, aunque se registran diferencias en los porcentajes descritos por el personal del Ayuntamiento, el INEGI establece que se han incrementado de 2000 a 2005. Del total de viviendas particulares registradas por el INEGI al año 2000 el 96.51% contaba con servicio de agua entubada incrementándose la cobertura del servicio a 97.99% en el 2005, representando un incremento de 1.48 puntos porcentuales.

Según datos del INEGI (2000), en el caso del drenaje el 89.24% de las viviendas particulares registradas contaba con el servicio, incrementándose dicho porcentaje a 92.39% para el 2005. La cobertura de este servicio para el periodo 2000-2005 creció en 3.15 puntos porcentuales.

La cobertura del servicio de energía eléctrica en Santa Ana Maya es casi es del cien por ciento. Para el año 2000, un 95.49% de las viviendas registradas contaban con el servicio y para el 2005 la cobertura del mismo se incrementó en 3.5 puntos porcentuales, representando 99.03% de viviendas con energía eléctrica.

Aquí se consideran dos tipos de necesidades de vivienda: primero, los requerimientos de vivienda nueva para satisfacer

la demanda de la población actual que no cuenta con residencia propia; y segundo, las acciones requeridas para el mejoramiento de las viviendas existentes y susceptibles de consolidarse en términos de materiales y de servicios públicos (agua entubada, drenaje y energía eléctrica).

Considerando los distintos rubros susceptibles de mejorarse en las viviendas existentes y con base en los datos del INEGI, en el año 2000 se identificaron 258 viviendas que requerían mejoramiento sobre pisos y para el año 2005 dicha cantidad se redujo a 200 (es decir 22.48%).

En este diagnóstico del mejoramiento de vivienda no se precisan las distintas carencias constructivas o de servicios públicos que puede registrar una misma vivienda, por ello, no se define el rezago existente general y con valores absolutos.

Cabe señalar que Santa Ana Maya tiene como peculiaridad el no compartir con las localidades de la ribera del lago de Cuitzeo, la tipología tradicional vernácula de sus viviendas, con techos a dos aguas y teja, y muros blancos con guardapolvo en color ladrillo en sus fachadas.

En esta localidad las viviendas son predominantemente de losas de concreto planas, de fachadas pintadas en colores diversos, con herrería en puertas y ventanas, de estilo en general moderno, lo que denota una carencia de un estilo propio y diferenciado de otras ciudades y colonias en el estado.

En la ciudad se han promovido por parte del gobierno del estado de Michoacán fraccionamientos en áreas colindantes con la ribera del lago de Cuitzeo y por parte del gobierno municipal se han promovido fraccionamientos de pies de casa, como el ubicado junto al rastro para atender a población de escasos recursos; vivienda que se considera dentro de la tipología como popular, al igual que la existente en las colonias San Antonio, Guadalupe, los López, la Soledad y 2 de Octubre.

La vivienda de tipo medio presente en la localidad se halla en su mayoría en las áreas centrales.

Síntesis del medio físico transformado

Como resultado de la inexistencia de instrumentos de planeación en la historia del municipio, y en particular de la cabecera municipal, la ciudad ha ido creciendo a iniciativa de los fraccionadores públicos o privados, quienes en algunos casos sin considerar las áreas más aptas para el desarrollo urbano han promovido la urbanización e instalación de viviendas en áreas de protección ecológica, como la ribera del lago de Cuitzeo, contribuyendo de esa

forma a agravar la contaminación del cuerpo de agua.

A partir de la situación anterior se ha generado la irregularidad de ciertos fraccionamientos, ubicados en zonas federales, las cuales como la ley establece deben permanecer sin ocupación.

Por otro lado la irregularidad jurídica de los fraccionamientos se debe también a que se fracciona sin contar de forma previa, con los permisos y autorizaciones de la administración municipal, a efecto de que ésta pueda evaluar la pertinencia de establecer nuevas áreas urbanas en el territorio municipal, en función de la aptitud del suelo y a la disponibilidad de los distintos servicios urbanos básicos de agua potable, drenaje o electrificación.

Son justamente las nuevas viviendas instaladas en los fraccionamientos de reciente creación, las que presentan rezago respecto de la introducción de los servicios públicos, siendo el más importante de estos rezagos el de la pavimentación. Aunque los fraccionamientos actualmente no se encuentran ocupados al 100 por ciento, quienes ahí ya habitan padecen la falta de este servicio al tener que caminar entre el polvo, el cual también ingresa en grandes cantidades a las viviendas y se respira diariamente.

En relación a los usos de suelo y su mezcla no existen incompatibilidades problemáticas, ya que aunque a las orillas de la ciudad aún existen algunas granjas porcícolas trabajando, áreas agrícolas que son productivas o equipamientos como el rastro, las personas no las identifican como parte de la problemática de la ciudad.

El equipamiento urbano existente de manera general se encuentra en buenas condiciones para su funcionamiento, sin embargo se requieren inversiones para continuar con su mantenimiento o su ampliación a efecto de ofrecer mayores condiciones de confort, como la construcción de un algebe en la Primaria Miguel Hidalgo para almacenar agua que sirva para regar árboles y la sustitución del mobiliario en los sanitarios.

Asimismo se requiere mantenimiento en los talleres y la construcción de un nuevo laboratorio en la secundaria técnica la sustitución de los techos de lámina de metal en la Preparatoria Melchor Ocampo, la remodelación del auditorio municipal y del mercado, la construcción de un aula para la unidad de rehabilitación y la ampliación del cementerio.

El equipamiento nuevo requerido de manera prioritaria pudiese estar constituido por la guardería y el relleno sanitario.

Existen por supuesto áreas que si representan problemas

por atenderse como la existencia del tiradero de basura a cielo abierto.

Como ya se ha mencionado los servicios públicos registran coberturas por encima del 90 por ciento, en materia de agua potable y drenaje, pero lo más importante es que aunque las redes existen, los problemas se presentan en la operación como el caso del agua, donde el consumo está haciendo que los niveles de los mantos freáticos presenten bajas considerables; en el caso del drenaje donde aunque se captan las aguas residuales de las viviendas, las mismas se vierten al lago de Cuitzeo; o en el caso del alumbrado público donde la CFE está realizando cobros adicionales a lo recaudado por los consumidores finales toda vez que no se tiene información en el Ayuntamiento de los volúmenes de energía que se consumen.

Como en el caso del alumbrado público, la falta de información detallada respecto de las infraestructuras existentes, hace que se tengan que pagar costos excedentes que pudiesen servir para invertirse en las obras que el Ayuntamiento tiene en marcha.

Aunque la ciudad presentó entre los registros de los años 2000 y 2005 un decrecimiento de población que posiblemente haya continuado hasta este año de 2009, no ha dejado de crecer físicamente; aunque de este crecimiento el que presenta hacia el sur es el más conflictivo por presionar y contaminar el lago y hacia los otros lados aunque no es tan problemático el crecimiento se está dando no de manera próxima al área urbana actual sino más allá de grandes extensiones (hectáreas) de tierra que están quedando envueltas por la mancha urbana pero empeladas para fines agrícolas.

Estos grandes terrenos impiden la continuidad de las vialidades existentes y las de los nuevos fraccionamientos, registrándose una estructura urbana sin muchas posibilidades para establecer vialidades de un solo sentido de circulación, toda vez que sus secciones viales no permiten dos sentidos, sobre todo si se considera que en casi todas ellas, uno de dos carriles se utiliza para el estacionamiento de vehículos.

En una parte de la localidad existe un riesgo de carácter geológico por la existencia de una falla que atraviesa el centro de población, cuya inestabilidad crea problemas estructurales en las construcciones.

Población

El análisis de población aquí referido comprende la cabecera municipal de Santa Ana Maya y la colonia la Loma, las

cuales serán denominadas en lo posterior como centro de población, ello debido a la cercanía geográfica en la que se encuentran ambas localidades, y por tanto la futura conurbación que ellas formarán.

En 1980 la población de Santa Ana Maya representó el 41.45% de la población total municipal, y para el año 2005 representó el 57.09%. La población del centro de población ha tendido a incrementarse respecto a la total del municipio.

Para el periodo de 1980-2009, la tasa de crecimiento media anual en el centro de población de Santa Ana Maya fue de 0.31%. En la década de 1980 a 1990 la tasa de crecimiento fue de 0.74% y en la década de 1990-2000 la tasa de crecimiento fue la más alta registrada, de 1.82%, lo que significa que el número de habitantes se incrementó significativamente; sin embargo, para el lustro 2000-2005 la tasa de crecimiento fue negativa, de -0.35% frenando con ello el incremento poblacional en términos relativos.

El decrecimiento poblacional se presenta de manera latente para los años posteriores, ya que para el periodo 2005-2009 la tasa de crecimiento sigue siendo negativa y en mayor medida, de -0.97%.

La población del centro de población ha presentado el siguiente comportamiento: en 1980 fue de 5,375 habitantes y en el año 2000 fue de 6,929 habitantes. Para el año 2005, el número de habitantes decreció en 120 personas respecto al quinquenio anterior siendo de 6,809 habitantes para ese año; y para el año 2009² dicha situación se acentuó, decreciendo el número de habitantes decreció en 427, resultando así 6,382 habitantes.

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2005) se registraron en el centro de población 6,809 habitantes de los cuales 3,214 fueron hombres y 3,595 mujeres que representaron el 47.2% y el 53.8%, respectivamente. Asimismo, la población total del centro de población representa más del 50 por ciento de la población total municipal (57.09%); la densidad de población es de 46.07 habitantes por hectárea. Para este año se registraron 297 nacimientos y 72 defunciones.

El 59.73% de los habitantes se encontraban en edad productiva (15 a 65 años), situación que debe considerarse de importancia para la estrategia del presente Programa, tanto por el capital humano disponible para llevar a cabo actividades productivas que proporcionen un dinamismo al centro de población; así como, por la cantidad de demandantes de empleo.

Crecimiento histórico poblacional

El comportamiento del incremento de habitantes del centro de población ha presentado, mostrando una tendencia de crecimiento negativo en los últimos años. Dicha situación podría explicarse por la falta de políticas económicas y sociales de desarrollo que le permitan a la población permanecer en sus lugares de origen, en vez de tener que emigrar a lugares que les permitan alcanzar mejores condiciones de desarrollo humano.

Administración del desarrollo urbano

La Dirección de Obras Públicas y Urbanismo se integra por un director, Ingeniero Civil de profesión, una profesionista egresada de la licenciatura de Arquitectura que atiende las funciones relativas a planeación y operación urbana o urbanismo, sin que el cargo se encuentre oficializado dentro de la estructura orgánica municipal, un encargado de la participación ciudadana aplicada al rubro de obras públicas y un apoyo secretarial, sin embargo en este caso se comenta que con un ingeniero adicional se atenderían de forma más ágil los trabajos de obra pública y urbanismo.

El Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado, responsable de los sistemas de agua y drenaje, se integra por un Director, tres fontaneros, un pocero, el operador de la pipa y un apoyo secretarial; únicamente se considera que con una persona más en la dependencia se podría atender la cobranza del servicio a la población que tiene adeudos en sus pagos.

La Dirección de Alumbrado Público por su parte se integra por el director y dos electricistas. Y en el caso de la Oficialía Mayor u Oficina de Servicios Públicos existe un Director y un apoyo secretarial; aunque cabe señalar que el coordinador operativo de la Oficialía es el mismo Director de Alumbrado Público, quien manifiesta como propuesta para atender más efectivamente las solicitudes de la ciudadanía y optimizar los recursos del municipio, comprar un stock de material y repuestos de luminarias que pueda ser empleado en un lapso de 4 meses, el cual podría ascender a 150 mil pesos.

Es importante señalar también que el personal descrito en cada una de estas oficinas da servicio no solo a la cabecera municipal, sino que incluye el servicio al resto de las localidades del municipio.

Aptitud del territorio para el desarrollo urbano

A partir del cruce de los diferentes componentes del medio físico natural, se ha determinado la clasificación del territorio del ámbito de aplicación en áreas condicionadas y áreas no

² El dato poblacional de 2009 es una estimación calculada por el INEGI con datos del Consejo Nacional de Población, 2008.

aptas para el desarrollo urbano.

Áreas condicionadas para el desarrollo urbano

Abarcan una extensión de 10755799.78 metros cuadrados (72.74% del territorio incluido en el ámbito de aplicación).

El condicionamiento de estas áreas significa que en caso de existir la solicitud para su desarrollo como áreas de crecimiento de la localidad, estarán sujetas a la realización de estudios de mecánica de suelos, informes preventivos o manifestaciones de impacto ambiental, entre otros mecanismos que la legislación vigente establezca, a efecto de que se identifiquen y realicen las obras de mejoramiento de terreno que garanticen su uso, sin que ello represente riesgos posteriores.

Se ha condicionado esta parte del territorio debido a que en su mayoría presenta un rango no óptimo de pendientes para la urbanización, del 0 al 2% y un suelo de tipo vertisol que tiende a agrietarse cuando está seco y hacerse plástico con la humedad, lo que representa riesgos para las construcciones.

Áreas no aptas para el desarrollo urbano

Integradas por 2587709.62 metros cuadrados. Definidas así por tres diferentes motivos: por la existencia de pendientes mayores al 15%, combinadas con la existencia de suelos de tipo vertisol al noreste del ámbito de aplicación; por presentar como característica geológica la presencia de aluvión (o depósitos de materiales sueltos como gravas y arenas) combinados con vertisoles en la parte noroeste; y debido al riesgo latente de inundación en la zona sur del ámbito de aplicación o ribera del lago de Cuitzeo.

Áreas aptas para el desarrollo urbano

Estas áreas no existen en el ámbito de aplicación, toda vez que aunque hay áreas que por pendientes son óptimas para el desarrollo urbano (del 2 al 5%), al mismo tiempo presentan suelos como los vertisoles que requieren inevitablemente por sus características, obras de mejoramiento para ser empleados dentro de cualquier tipo de urbanización (densidad baja, media o alta).

Dinámica demográfica. Proyecciones de población

La dinámica poblacional que ha caracterizado al centro de población ha sido de crecimiento en su número de habitantes, de manera sostenida, a pesar de las disminuciones presentadas en su tasa de crecimiento. Dicho fenómeno hace necesaria la búsqueda de estrategias que reviertan la situación que prevalece, para aprovechar así las posibles

áreas de crecimiento de las localidades en su conjunto, y que al mismo tiempo fomenten de manera ordenada y sostenida el crecimiento económico y social de Santa Ana Maya a través de inversiones productivas que permitan aprovechar el potencial social-cultural del centro de población.

Es por ello, que al igual que en el apartado de Antecedentes, las proyecciones del centro de población de Santa Ana Maya consideran a la cabecera municipal y a la Colonia La Loma como parte del ámbito de aplicación.

Asimismo, se tiene que dichas proyecciones parten de un estimado poblacional del año 2009 tomando como base la tasa natural de crecimiento municipal (0.88%), empleando estadísticas municipales de nacimientos y defunciones debido a la carencia de información a nivel local.

Proyecciones de Población 2012-2034

Año	Centro de Población		
	Método de proyección		
	Aritmético 0.88%	T.I.C. 0.88%	Geométrico 0.88%
2009*	6,382		
2012	6,062	6,552	6,139
2014	5,848	6,569	5,981
2016	5,635	6,600	5,829
2020	5,208	6,654	5,535
2024	4,781	6,756	5,255
2030	4,140	7,057	4,862
2034	3,713	7,375	4,616

Dosificación de suelo

De los cálculos realizados se definen como reservas urbanas para el centro de población de Santa Ana Maya 21.55 hectáreas, dentro de las cuales se ubicarán los diferentes usos urbanos: comercial, habitacional, equipamiento e infraestructura vial.

Las hectáreas descritas como reservas urbanas hasta el año 2034 para dichas localidades se establecen a partir del incremento poblacional previsto en las proyecciones de población, el cual representa 993 nuevos habitantes para el área en cuestión.

La densidad de población o habitantes por hectárea que actualmente se registra en el área que integra la concentración urbana, de 46.07 habitantes por hectárea es otro de los criterios empleados para dicha determinación.

Reservas urbanas por localidad 2012-2034

Localidad	Horizontes de Planeación							Localidad	Superficie urbana actual (has.)	Densidad de población (hab./ha.)	Reservas urbanas (has.)							
	Corto		Mediano			Largo					Corto		Mediano			Largo		
	2012	2014	2016	2020	2024	2030	2034				2012	2014	2016	2020	2024	2030	2034	
Santa Ana Maya	6,370	6,387	6,417	6,469	6,568	6,861	7,170	Santa Ana Maya	134.34	46.19	3.58	3.94	4.58	5.72	7.86	14.21	20.9	
Colonia La Loma	182	182	183	185	187	196	205	Colonia La Loma	4.2	42.14	0.11	0.12	0.14	0.18	0.25	0.44	0.65	
TOTAL CENTRO DE POBLACIÓN	6,552	6,569	6,600	6,654	6,756	7,057	7,375	TOTAL CENTRO DE POBLACIÓN	138.54	46.07	3.69	4.06	4.72	5.9	8.11	14.66	21.55	

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Reservas urbanas para el Centro de Población 2012-2034

Reservas urbanas integradas	Año / Plazo							
	2009	Corto		Mediano			Largo	
		2012	2014	2016	2020	2024	2030	2034
Superficie total (hectáreas)	138.54	3.69	4.06	4.72	5.9	8.11	14.66	21.55

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Dosificación del equipamiento urbano

Equipamiento urbano de la localidad de Santa Ana Maya												
Nivel: BÁSICO (de 5,000 A 10,000 habitantes)												
Subsistema	Elemento	Nombre	Unidad Básica de Servicio	UBS existentes	Tipo de servicio	M2 terreno	UBS requeridas	Balance	Plazo de ejecución			
									Corto	Mediano	Largo	
Cultura	Centro Social Popular	-	M2 construidos	0	-	-	156 - 312	Déficit			*	
Salud	Centro de salud con hospitalización*	-	Consultorio/cama	0	-	-	1-3 consultorios	Déficit	*			
	Puesto de Socorro	-	Carro-camilla	0	-	-	1-2 carros-	Déficit		*		
Asistencia social	Guardería*	-	Aula	0	-	-	4-9	Déficit	*			
	Centro de Desarrollo Comunitario	-	Aula o taller	0	-	-	3-7	Déficit		*		
Comercio y abasto	Mercado **	Municipal	Puesto	28	Público	456	41-83	Déficit		*		
	Tienda rural y Almacén Conasupo	-	M2	0	-	-	1	Déficit		*		
	Rastro **	Municipal	M2	300	Público	650	1000	Déficit	*			
Transporte	Terminal de autobuses*	-	Cajón de abordaje	0	-	-	2 - 5	Déficit		*		
Recreación	Juegos Infantiles	-	M2	712	Público	712	1428 - 2857	Déficit		*		
	Jardín vecinal	-	M2	0	-	-	5000-10000	Déficit			*	
	Salón deportivo	-	M2	0	-	-	143 - 286	Déficit			*	
Servicios urbanos	Cementerio	Municipal	Fosa por año	0 (1537 sepulturas)	Público	2000	25 - 50	Déficit	*			
	Bomberos*	-	Cajón para autobomba	0	Público	-	450M2 terreno, 150M2 const.	Déficit		*		
	Basurero municipal	-	M2 terreno por año	0	Público	6500	500-1000	Déficit	*			
	Estación de servicio	-	Pistolas despachadoras	2	Privado	900	20 - 101	Déficit			*	
2				Privado	3600					*		

Zonificación primaria. Este instrumento de ordenamiento y regulación del suelo se describirá en tres grandes áreas: el área urbana actual, el área de reserva para el crecimiento, y las áreas de protección y preservación ecológica.

Área urbana actual

El área donde ahora se desarrollan los usos habitacional, comercial, industrial, el equipamiento urbano y están instaladas las infraestructuras y las vialidades se integra por un total de 138.54 hectáreas.

El área urbana actual como se señalaba en el apartado de uso del suelo del nivel antecedentes, estaba constituido en su mayoría por el uso habitacional, siguiéndole en importancia (respecto de la superficie que ocupa) el comercial, luego el equipamiento, y por último el industrial.

El área de reserva para el crecimiento urbano

Luego del análisis del medio físico natural y la descripción del apartado de aptitud territorial presentadas en el nivel antecedentes, y las proyecciones de población y los requerimientos de reservas urbanas para el corto, mediano y largo plazo propuestos en el nivel normativo, se establece un total de 21.55 hectáreas para el crecimiento urbano.

Dentro del área urbana actual, la densidad de población es de 46.07 habitantes por hectárea, una densidad baja dentro de los rangos de densidades previstos en la normatividad, hecho que además responde a la cultura de la localidad donde se ocupan los predios mayoritariamente por casas habitación unifamiliares hasta de dos pisos,

por lo cual se propone continuar con esta densidad en el área de crecimiento.

Derivado de los problemas que actualmente se presentan en la zona sur, contigua al lago, únicamente se prevé la expansión de la mancha urbana hacia el norte de la ciudad, y a lo largo de las carreteras, sobre todo la que va hacia Puerto de Cabras, a lo largo de la cual se prevé la creación de un corredor industrial. Cabe señalar que aunque dentro del ámbito de aplicación no se contempla la totalidad de hectáreas previstas para este uso, el resto del polígono se establece en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, aprobado en agosto del 2009.

El límite considerado para el área de crecimiento en el norte de la ciudad coincide con una aproximación de lo que se tiene previsto como trazo del libramiento carretero.

La compatibilidad entre los usos y destinos del suelo

El área urbana prevista para crecimiento urbano albergará nuevos usos del suelo que deberán ser compatibles con los usos ya autorizados en el centro de población, a efecto además de preservar el bienestar de los habitantes. Para coadyuvar al logro de lo anterior se presenta una tabla de compatibilidades de usos del suelo, la cual describe las mezclas generales de usos del suelo y equipamientos. A partir de esta herramienta la autoridad local podría evaluar los proyectos mediante los cuales se soliciten dictámenes de usos del suelo, acordes al nivel de servicios que se ofrecen en Santa Ana Maya, o en su caso, tomarla como referencia para ponderar la pertinencia de usos que no se encuentren explícitamente descritos en la misma.

TABLA DE COMPATIBILIDADES DE USOS DEL SUELO

USOS	DESTINOS																	USOS																		
	JARDIN DE NIÑOS	PRIMARIA	SEC. GRAL. O TECNICA	ESC. P/CAPACIT. TRAB.	BACHILLERATO	UNIDAD DE MED. IER. CONT.	CLINICA	BIBLIOTECA	CENTRO SOCIAL	CONASUPER	TIANGUIS	MERCADO	RASTRO	AGENCIA DE CORREO	OFICINA DE TELEGRAFOS	PARADERO DE AUTOBUSES	PLAZA CIVICA	JARDIN VECINAL	CANCHA DEPORTIVA	JUEGOS INFANTILES	CEMENTERIO	DEPOSITO DE BASURA	PALACIO MUNICIPAL	BODEGA RURAL	DISTRIB. INSUMOS AGROP.	HABITACIONAL	INDUSTRIAL	COMERCIAL	RECREATIVO	OFICINAS Y SERVICIOS	TURISMO Y ALOJAMIENTO	USOS RUSTICOS	USOS ESPECIALES			
VIVIENDA UNIFAMILIAR.- Una sola vivienda por lote.	C	C	C			C	C	C	C								C	C	C							C	C	C								
VIVIENDA PLURIFAMILIAR.- Varias viviendas y familias en un mismo lote.	C	C	C			C	C	C	C									C	C	C							C	C	C							
CONJUNTO HABITACIONAL.- Conjuntos integrales de viviendas que tienen servicios y espacios de uso común por ejemplo: Unidades de INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.	C	C	C			C	C	C	C									C	C	C							C	C	C							
CAMPESTRE.- Se ubica en zonas aledañas a la localidad con una densidad máxima de 5 viv./ha. Este tipo de viviendas está exenta de prestación de servicios por parte de las autoridades locales.																																			C	
INDUSTRIA PESADA.- Requiere de espacios amplios y ubicación e infraestructura especial. Necesita transporte pesado, ferrocarril o instalaciones portuarias. Este tipo de industrias genera humos y aguas contaminadas por ejemplo: ingenios, fundidoras, etc.																												C								C
INDUSTRIA LIGERA.- Es la que ocupa poco espacio y no es nociva para la salud de los habitantes, por ejemplo: talleres de artesanías, costura, carpintería, plomería, etc.				C																							C	C								
INDUSTRIA MEDIANA.- Este tipo de industria es conveniente que se ubique en la carretera, por ejemplo: talleres de autobuses, gasolineras, planta embotelladoras, laboratorios químicos, etc.				C											C												C	C							C	
AGROINDUSTRIA.- Se ubica en las zonas aledañas al poblado, se identifican como unidades de producción agropecuaria, por ejemplo: molinos, despepitadoras, etc.																																				C
COMERCIO DE BARRIO.- Es aquel donde se da servicio directo y no requiere de mucho espacio. Por ejemplo: misceláneas, farmacias, papelerías, etc.	C	C	C	C		C	C		C	C	C	C	C	C	C		C									C	C	C	C	C	C	C	C			
COMERCIO DISTRICTAL.- Es aquel que requiere de mucho espacio por ejemplo: tiendas de auto-servicio.				C						C	C	C		C	C											C		C		C	C	C	C			
RECREACION.- Son servicios privados; por ejemplo: campos de golf, clubes deportivos, etc.																		C	C	C									C							
OFICINAS Y SERVICIOS.- Son oficinas particulares que pueden prestar los siguientes servicios: de abastecimiento, transporte, salud, educativos, para la convivencia, para espectáculos y mortuorios.				C	C	C	C			C	C	C		C	C		C						C				C		C	C	C	C	C			
TURISMO.- Hoteles, moteles, posadas, mesones, campamentos, trailers-parks.																												C						C		
ALOJAMIENTO.- Asilos, orfanatos, residencias para estudiantes, etc.																																		C		
USOS RUSTICOS.- Granjas, unidades de producción agrícola, hortícolas, silvícolas, piscícolas, ladrilleras, canteras, minas, arena, caleras, quebradoras de piedra, etc.																									C										C	
USOS ESPECIALES.- Almacenamiento de gas doméstico o explosivos.			C	C												C						C	C		C	C	C								C	

C = Usos compatibles

* Los recuadros en blanco significan incompatibilidad entre los usos del suelo descritos

** La autorización definitiva de cualquiera de los usos del suelo descritos u otros, puede ser condicionada por la autoridad local a la presentación de estudios de impacto ambiental, mecánica de usos del suelo, factibilidad de agua potable, dictámenes de protección civil o a cualquiera normatividad que en materia de desarrollo urbano se encuentre vigente a nivel federal, estatal o municipal.

Áreas de protección y preservación ecológica

Partiendo de la estrategia plasmada en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, se prevé como área de protección y preservación ecológica, la ribera del lago de Cuitzeo o zona federal a todo lo largo del territorio municipal.

El arroyo que cruza la zona oriente del centro de población queda igualmente en esta categoría, aunque inicialmente requiera trabajos de desazolve y saneamiento, para posteriormente prever su uso como un área verde e inclusive recreativa.

Políticas y áreas de conservación

A efecto de salvaguardar el potencial ambiental y considerando la existencia de áreas que por sus características topográficas, geológicas y edafológicas no son aptas para el desarrollo urbano, se ha determinado, que a excepción del área urbana actual y sus reservas para su crecimiento, el resto del ámbito de aplicación se mantenga dentro de la política general de conservación.

Cabe señalar que la conservación no significa la imposibilidad de realizar algunas acciones sobre estas áreas, ejemplo de las cuales están previstas en el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuitzeo, cuyas políticas se describirán en el apartado de la estrategia urbana en función del ordenamiento ecológico. De manera conceptual se prevén como áreas de conservación las que por sus características naturales cuenten con elementos que condicionen el equilibrio ecológico y la calidad ambiental de una zona o las que estén protegidas y consideradas por la legislación federal, estatal o municipal correspondiente o que forme parte del patrimonio natural.

Al respecto, las autoridades del centro de población, en la medida que les corresponde deberán coadyuvar a la conservación del lago de Cuitzeo y su zona federal, a través de la mitigación del impacto generado por la descarga de aguas residuales provenientes del área urbana.

De tal forma, la planta de tratamiento se convierte en una de las acciones con la que el municipio puede contribuir a abatir la contaminación del lago; de igual manera el relleno sanitario es otra obra que libera de contaminación por basura y lixiviados el subsuelo contiguo al lago.

El sitio donde ahora se encuentra el tiradero de basura a cielo abierto en proceso de clausura es otra de las áreas que deberá sanearse y conservarse para que pueda ser útil quizá como área recreativa y turística ya que se ubica en la ribera del lago.

La política de conservación abarca además el medio físico construido, el buen estado de las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios, sitios, edificaciones o elementos como plazas, espacios públicos y parques. De tal manera entre los elementos básicos a conservar se encuentran las redes de servicios públicos.

La red de agua potable para evitar fugas ante la cada vez mayor escasez y aumentos en su costo de suministro, la de drenaje para evitar fugas que en este caso signifiquen contaminación del subsuelo y de los mantos freáticos o en particular de los pozos donde se extrae el agua potable para la localidad, la red de alumbrado público para garantizar la seguridad pública (sobre esta red el trabajo de conservación es fundamental ya que en temporada de lluvias la red resulta dañada y demanda atención permanente), el pavimento de calles es necesario mantenerlo en buen estado para permitir la adecuada circulación de vehículos, contribuyendo con ello también a mejorar la imagen urbana.

En el caso del equipamiento urbano sobre el que no se manifestaron carencias para su actual funcionamiento, cabe señalar que se requiere de un permanente mantenimiento que asegure la conservación de las edificaciones, a través de la pintura en muros, impermeabilización en techos o losas, pulido de pisos, mantenimiento de mobiliario y equipo, limpieza general, todo lo cual requiere programar inversiones para llevarse a cabo.

Dentro del equipamiento recreativo, que incluye el jardín central, los juegos infantiles ubicados frente a la escuela Hidalgo y la Unidad Deportiva Maya, se requiere igualmente programar inversiones para su conservación, poda de pastos, arriates y árboles, riego, limpieza de pavimentos, pintura en herrería de puertas de acceso y de muros, y limpieza en general.

En cuanto a las edificaciones, y aunque los niveles de contaminación de la atmósfera por emisiones provenientes de vehículos en Michoacán están dentro de los límites permisibles respecto de la normatividad vigente. Los humos y gases generados por los coches, camiones y trailers que circulan en esta cabecera municipal se van adhiriendo a las fachadas, y es en especial en las de material de cantera, como el caso de los portales o la Iglesia que se requiere prever su limpieza.

En el caso de las fachadas de los predios con uso comercial se requiere incentivar a sus propietarios para que conserven en buen estado los aplanados y la pintura en muros, las banquetas, la ventanería, cortinas metálicas, los rótulos y con un nivel de limpieza que permita conservarlas libres de basura.

Entre las zonas que igualmente se prevén como de conservación están aquellas cuyo subsuelo esté afectado por explotaciones de cualquier género y por fallas geológicas y fracturas, en este sentido los predios por los que atraviesa la falla existente en el centro de población y en un área de influencia de 100 metros contados a partir del eje de la falla, no se permitirá su cambio de uso de suelo ni se autorizará construcción alguna que prevea la intensificación del coeficiente de utilización del suelo actual (el cual en la zona no rebasa los dos niveles de construcción), y en todo caso se promoverá gradualmente la desocupación de la zona de edificaciones a efecto de minimizar los riesgos que pudiesen derivarse de la actividad del elemento geológico sobre personas, construcciones e infraestructuras.

Áreas y políticas de mejoramiento

El mejoramiento es la acción tendiente a renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente de un centro de población.

En ese sentido, además de la política de conservación prevista para el lago de Cuitzeo, aplica también la política de mejoramiento, ya que para su sanearlo es necesario realizar trabajos de desazolve que permitan eliminar los lodos que se han generado a causa de la recepción de aguas residuales, basura orgánica y lirio acuático, acciones que también son necesarias para el rescate y mejoramiento del arroyo existente.

El mejoramiento de los servicios públicos es otra de las vertientes de esta política ya que es a través de su mejoramiento como se buscará coadyuvar a mejorar las condiciones de habitabilidad de los residentes de Santa Ana Maya. El mejoramiento implicará la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público en las viviendas que por su reciente construcción aún no cuentan con los mismos.

El mejoramiento en los servicios públicos básicos implicará además la construcción de nueva infraestructura. Así en la red de drenaje se adicionará la planta de tratamiento para que el sistema esté completo y opere sin que ello genere contaminación. La construcción de una red alterna al drenaje sanitario, para la captación de las aguas pluviales permitirá almacenar el recurso y estar en condiciones de reusarlo para riego, entre otros usos.

El actual tiradero de basura a cielo abierto mejorado y sustituido, en un sitio distinto por un relleno sanitario es otra de las acciones que forman parte de esta política.

En el caso de la red de alumbrado público, en donde se sustituyen lámparas de mercurio por luminarias de vapor de sodio es otro ejemplo del mejoramiento de los sistemas de

servicios públicos.

En cuanto a las vialidades, dar mantenimiento o pavimentar las calles que actualmente están en terracería constituyen acciones previstas como parte del mejoramiento de la estructura urbana y en particular, de la superficie de rodamiento que permitirá el tránsito adecuado de vehículos.

La construcción de un libramiento carretero para desalentar el paso de vehículos que no tengan como destino la cabecera municipal y la organización de los sentidos viales o de circulación y las acciones para mejorar la imagen urbana mejorará la movilidad vehicular dentro de la estructura urbana.

El mejoramiento del equipamiento está constituido por la ampliación de instalaciones, sustitución de elementos constructivos provisionales por permanentes. En el caso de la primaria Hidalgo se requiere la construcción de un algebe y en la secundaria técnica de un laboratorio, o en la preparatoria por cooperación la sustitución de los techos de lámina e instalación de pisos de loseta, la rehabilitación del auditorio municipal, del mercado, del rastro, o la ampliación de aulas taller de la unidad básica de rehabilitación.

La construcción de nuevo equipamiento como el centro de salud con hospitalización, la terminal de autobuses, el centro social popular, el jardín vecinal, la guardería, los bomberos o del relleno sanitario son obras para el mejoramiento de los servicios en la ciudad.

La adecuación de las edificaciones y espacios públicos para la accesibilidad de personas con alguna discapacidad es otra de las políticas previstas en este Programa para el mejoramiento de los asentamientos humanos, el cual además se promoverá a través de la certidumbre jurídica que está dada con los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.

Para lograrlo se impulsarán los programas de escrituración, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, a efecto de beneficiarse de sus programas de financiamiento para dicho fin.

Zonificación

Áreas de reserva para el crecimiento urbano por horizontes de planeación

En base a la cifra sobre la superficie que ocupa el área urbana, la densidad de población (o habitantes por hectárea) y a la proyección de población se determinó en la zonificación primaria, el área total de reserva urbana del

Programa, resultando 21.55 hectáreas para la ciudad de Santa Ana Maya, quedando desglosadas para los tres horizontes de planeación que prevé este instrumento, de la siguiente manera:

Crecimiento urbano corto plazo, al año 2012. Esta área está prevista para emplearse de manera inmediata para uso urbano toda vez que cuentan con las factibilidades de los servicios básicos al estar contiguas al área urbana actual, así como por tener la topografía adecuada, propicio para promover la expansión del asentamiento dentro del marco de la legalidad. Constituyen 3.69 hectáreas.

Crecimiento urbano mediano plazo, al 2020.- Área que está prevista a desarrollarse una vez que esté agotada la reserva urbana de corto plazo, siempre que existan las condiciones para que los particulares que deseen usarlas se comprometan financieramente para la construcción de las obras de cabeza para los principales servicios públicos (agua potable, drenaje, alumbrado público y electrificación). Constituyen 2.21 hectáreas.

Crecimiento urbano a largo plazo, al 2034.- Como en el caso de las áreas de crecimiento anteriores, la de largo plazo podrá ser ejecutada una vez que se haya agotado la de mediano plazo, promoviendo siempre la ocupación de los vacíos dentro de la ciudad toda vez que estos ya cuentan con la infraestructura requerida para su desarrollo. Constituyen 15.65 hectáreas.

En congruencia con el estudio hecho en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano respecto de las áreas de crecimiento, se prevé de manera adicional a las áreas de crecimiento descritas, una reserva de hectáreas para el caso de que las previstas en conjunto para los tres diferentes horizontes de planeación se agoten.

Únicamente en los casos donde se prevea la instalación de equipamientos o infraestructuras de impacto regional fuera de los horizontes de planeación correspondientes, se autorizarán proyectos o solicitudes, sin menoscabo de que éstos cumplan con los requerimientos que el Ayuntamiento establezca para dar cumplimiento a la normatividad y legislación vigente (respecto de mecánica de suelos, impacto ambiental, factibilidades de servicios o cualesquiera otra que éste determine).

Dentro de las áreas de reserva para el crecimiento urbano se establecerán además de las áreas habitacionales aquellas que complementen los distintos servicios en la ciudad, usos comerciales, industriales, nuevo equipamiento urbano y vialidades e infraestructuras.

Usos del suelo y densidades de población

Habitacional

En el caso de las áreas habitacionales previstas dentro de las reservas urbanas, aunque fueron calculadas en base a la densidad de población actual, se prevé para efecto de optimizar la utilización del espacio y las infraestructuras existentes, inducir la promoción y autorización de fraccionamientos o asentamientos humanos con una densidad de población, es decir, hasta 200 habitantes por hectárea, con objeto de inducir un patrón de crecimiento compacto de la ciudad, y en caso de ser necesario vertical.

Igualmente se inducirá el aumento de densidad de población en el área urbana actual (hasta densidad media), siempre que los proyectos presentados se ubiquen fuera del área de influencia marcada para la falla geológica que cruza el centro de población.

La densidad de la población será la que permita la operación racional y económica de los servicios urbanos, teniendo como límite la convivencia equilibrada entre la población y el medio natural que se da en el ámbito urbano, para lo cual se practicarán políticas de control que no contradigan la tendencia natural de crecimiento de la población.

El patrón óptimo para áreas habitacionales estará comprendido entre 100 a 200 hab/ha, para permitir lotificaciones amplias alimentadas por vialidades también amplias, con suficientes extensiones de vegetación agregadas a la de los predios, los que adoptarán áreas libres de al menos el 30%. Este patrón de densidad permitirá incrementar la capacidad de captar población en las reservas descritas en el plano de zonificación.

Comercio

Para el uso comercial, una vez que este se ha identificado puntualmente en las diferentes calles de la ciudad, se buscará consolidar corredores comerciales (de barrio principalmente) en las calles de: avenida José María Morelos, Francisco I. Madero, Ignacio Comonfort, Luis de Velasco y avenida Lázaro Cárdenas norte y sur. Fuera de estas calles no se emitirán, por parte del Ayuntamiento, dictámenes de uso de suelo comercial o cambio de uso de suelo de habitacional a comercial. Esto en razón de que la sección vial no cuenta con espacio para crear los cajones de estacionamiento que la normatividad establece, situación que coadyuva a la generación de tráfico vehicular, debido a la ocupación de alguno de los carriles de circulación.

En la ciudad predomina el comercio de barrio y es el único tipo de comercio que se permitirá en los corredores existentes. Cualquier tipo de comercio de carácter regional deberá instalarse en vialidades de carácter regional y fuera

del área urbana de la localidad.

En esos casos, en los nuevos corredores de servicios previstos, sobre vialidades regionales, como parte del proyecto, se deberán considerar los cajones de estacionamiento correspondientes dentro del predio en donde se pretenda ubicar el comercio o servicio, y podrán desarrollar hasta un máximo de cuatro niveles de construcción.

Las áreas comerciales existentes o previstas deberán atender los lineamientos y especificaciones marcados por el reglamento de construcción y de imagen urbana, que para el efecto la autoridad local establezca.

Industria

Para el desarrollo y ocupación del corredor industrial previsto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa Ana Maya, se prevén tres diferentes tipos de industria, ligera, mediana y pesada, bajo el concepto de concentrar este uso en un sitio que cuenta con la infraestructura y condiciones de seguridad necesarias para su funcionamiento.

La industria ligera, caracterizada por giros de bajo impacto que ocupan poco espacio, y no es nociva para la salud de los habitantes como herrerías, talleres de artesanía y costura, y carpinterías, se ubicará en la zona más cercana a las reservas urbanas del centro de población y estará constituida por 31.82 hectáreas.

Por su parte la industria mediana que contempla giros como talleres mecánicos para autobuses, gasolineras, pantas embotelladoras y laboratorios químicos, se hallará contigua a la industria ligera en un área que prevé 41.92 hectáreas, y en el caso de la industria pesada (53.51 has.) que requiere de espacios amplios, infraestructura especial, transporte pesado y que genera humos y aguas contaminadas, estará lo más alejada de la zona urbana actual, a efecto de que sus emisiones contaminantes se dispersen lo más posible antes de entrar en contacto con el área del centro de población.

El área industrial preverá la construcción de su propia planta de tratamiento antes de desalojar sus desechos líquidos. Asimismo como parte de las medidas de seguridad el corredor industrial albergará un centro de servicios a la industria, donde se contemple un área de atención médica, bomberos, ascenso y descenso de pasajeros mediante el servicio de transporte público.

Área de preservación ecológica

Respecto de esta área constituida por la zona federal del

lago, en la cual, una vez saneada se deberá realizar un plan de manejo para su potencial utilización como área recreativo-turística. Esta área podrá albergar un parque lineal, donde una porción del mismo sea reforestada, se incluyan senderos peatonales adoquinados, una ciclopista y kioscos de servicios como sanitarios, casetas de vigilancia. Además de requerirse la instalación de una red de alumbrado público, mobiliario como bancas, botes de basura, luminarias, señalamientos, entre otros.

Área de conservación

Esta área constituida por las áreas agrícolas que continúan siendo productivas, aún aquellas que se encuentran inmersas en la mancha urbana deberán únicamente ser reguladas a efecto de que el agua que empleen para su riego provenga de pozos que tengan concesionados y no que se esté empleando agua potable, distribuida por la red municipal.

Destinos del suelo o equipamiento urbano

Aunque casi se cuenta con la mayoría del equipamiento requerido por el Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL, se requieren de algunas instalaciones para ampliar los servicios públicos en la localidad. Tal es el caso del Centro Social Popular, un centro de salud con hospitalización, un Puesto de Socorro (de la Cruz Roja), una guardería, un Centro de Desarrollo Comunitario, una Tienda rural y almacén CONASUPO, una terminal de autobuses, un Jardín vecinal, un salón deportivo, un cementerio, bomberos, y relleno sanitario.

Cabe señalar que aunque este equipamiento se irá programando y construyendo en los diferentes horizontes de planeación (corto, mediano y largo plazo), en la mayoría de los casos aún no se tiene definida la ubicación de cada uno de ellos. Únicamente en el caso del relleno sanitario se tiene previsto que se ubique en la localidad de Huacao, mientras que en el caso de la planta de tratamiento esta tendrá que ubicarse en la ribera del lago, bajo un sistema modular.

Es en la localidad de la Loma, incluida en el ámbito de aplicación del Programa en donde se prevé la construcción de juegos infantiles.

Respecto de la infraestructura vial, se prevé la construcción de un libramiento carretero, para desviar el tránsito foráneo que no se dirige a Santa Ana Maya. El trazo preliminar de este libramiento se describe en el plano de zonificación, y albergaría dos carriles, uno para cada sentido de circulación, ambos con su respectivo acotamiento. En total sería una sección vial de 12 metros, y se prevé además un derecho de

vía total de 30 metros.

Este libramiento además de prever el desahogo del tráfico vehicular, se emplearía para delimitar el crecimiento de la mancha urbana en la parte Norte.

Como parte de los derechos de vía están contemplados en el ámbito de aplicación los correspondientes a las carreteras de acceso al centro de población, hacia Puerto de cabras y hacia Morelia, los cuales comienzan a registrar invasión de sus espacios, por lo que se deberá regularizar esta situación con una vigilancia más estricta y los acuerdos necesarios a quienes están infringiendo áreas federales.

Como parte de la infraestructura se prevé la construcción de la red de drenaje pluvial garantizando así sus posibilidades de reuso, por ejemplo para el riego de áreas verdes.

Estructura urbana

En base a la estructura actual de la ciudad, caracterizada por una traza tendiente a lo ortogonal, la propuesta del libramiento como uno de los límites del centro de población, la estructura a crearse en las reservas para el crecimiento darán continuidad a las vialidades existentes a efecto de crear condiciones que permitan una mayor movilidad vehicular y la organización de sentidos de circulación en pares viales y/o vialidades con un solo sentido de circulación.

La estructura urbana de Santa Ana Maya está dada desde su origen por la conformación de cuatro cuarteles o sectores (I, II, III, y IV) los cuales se delimitan por la avenida Morelos y por la avenida Lázaro Cárdenas.

Organización de la estructura vial

A efecto de establecer criterios de ordenamiento de las diferentes vialidades existentes. Se considerarán como vialidades regionales, los tramos carreteros hacia Puerto de Cabras y hacia Morelia, desde donde termina el área urbana actual.

La avenida Morelos, que se conecta con dicha vialidad regional quedará considerada como vialidad primaria en el tramo que cruza el centro de población.

El resto de las vialidades aunque pudiesen clasificarse entre vialidades secundarias (y diferenciarse entre colectoras y locales), resulta ello inadecuado toda vez que en su mayoría, aún las calles con sección vial de hasta tres carriles solo son continuas en un tramo no mayor de tres o cuatro manzanas.

Como calles peatonales no se prevé más que las dos calles que actualmente están cerradas al tráfico vehicular y que circundan al jardín central en dos de sus lados.

Aunque no se tiene previsto el cambio de uso del suelo de agrícola a urbano de predios inmersos en la ciudad, debido a que se aprecia que son tierras productivas para sus propietarios, si se preverá que sobre estos predios se ubiquen algunas vialidades que permitan dar continuidad a vialidades que los circundan, a efecto de asegurar la interconexión rápida entre la zona urbana actual y las reservas para el crecimiento.

Operación del desarrollo urbano y equipo local de planeación urbana

El Ayuntamiento deberá prever, ahora que se ha iniciado el proceso de elaboración de instrumentos de planeación urbana en el municipio, mantenerlos actualizados. Aunque se cuenta a la fecha con el Programa Municipal aprobado, y el presente estudio se aplicará sobre la única zona urbana que posee el municipio, en caso de requerirse se podrían elaborar esquemas de desarrollo urbano para localidades más pequeñas con tendencias hacia la urbanización, además de aquellos programas sectoriales, como el de vialidad y transporte descrito.

Sin duda parte importante de una administración local es la elaboración de sus programas de desarrollo urbano, pero toda vez que esta etapa ha sido superada, el gobierno de Santa Ana Maya, debe prever una etapa aún más importante, constituida por su entrada en vigor y con ello, la implementación de las estrategias que se prevén, además de trabajar por una vigilancia estricta para que el Ayuntamiento mismo, otras autoridades estatales o federales o los particulares respeten los proyectos y la zonificación primaria y secundaria, propuestos.

En este sentido las líneas estratégicas fundamentales para la administración del desarrollo urbano son:

- Utilización de la tecnología para diseñar y desarrollar sistemas de información o inventarios sobre la infraestructura instalada y los esquemas de operación y cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimentación y equipamiento urbano.
- Programar y gestionar cursos de capacitación en materia de planeación y operación urbana, en coordinación con instancias estatales y federales.
- Instrumentar los trámites efectuados por la Dirección

de Obras Públicas y Urbanismo.

- Iniciar los trabajos para desarrollar un proceso de certificación de la operación del Ayuntamiento.
- Llevar a acabo las modificaciones pertinentes en la estructura orgánica del Ayuntamiento, con el fin de oficializar el Departamento o la Subdirección de Urbanismo para un seguimiento efectivos de las tareas y necesidades de planeación del desarrollo urbano.

Estrategia urbana en función al ordenamiento ecológico

En referencia a uno de los objetivos del actual gobierno municipal, relacionado con el medio ambiente, en el que busca desplegar un conjunto de medidas orientadas a preservarlo para dar sostenibilidad a las actividades productivas y humanas, convirtiendo los activos disponibles en oportunidades de desarrollo local a través del ordenamiento territorial.

Es necesario implementar algunas acciones que permitan de manera inicial rescatar los elementos naturales con que se cuenta con el ámbito de aplicación del Programa, los cuales constituyen elementos de alto potencial para inducir el crecimiento económico.

Así el lago de Cuitzeo y el arroyo se convierten en elementos hacia los cuales dirigir los esfuerzos y recursos económicos, ante todo para su saneamiento y desazolve.

El tratamiento de las aguas residuales previo a su vertimiento en el lago contribuirá a reducir su grado de contaminación, al igual que el relleno sanitario permitirá el adecuado manejo de la basura para que no haya posibilidad de que los lixiviados se infiltren en el subsuelo, con la posible contaminación de los mantos freáticos, y la basura con su consecuente contaminación del aire.

De la misma forma y a efecto de reducir las emisiones contaminantes generadas por vehículos cuando se crea congestión vial entre tránsito foráneo de pasajeros y de carga, y vehículos privados de los residentes municipio en la avenida Morelos, se prevé la construcción de un libramiento carretero.

Ahora bien en esta vertiente de la estrategia urbana es indispensable la concatenación de lineamientos con políticas que en este sentido se hallan descritas en instrumentos de planeación superiores y de carácter regional, como lo es el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del lago de Cuitzeo del

Estado de Michoacán de Ocampo.

La política de conservación y preservación ecológica es congruente con el OET.

En este Ordenamiento, publicado en la tercera sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el martes 13 de junio del 2006, donde el territorio del municipio de Santa Ana Maya está incluido junto con 13 municipios más (Acuitzio, Álvaro Obregón, Charo, Chucándiro, Copándaro, Cuitzeo, Huandacareo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Tarímbaro y Zinapécuaro), y de manera particular, el territorio incluido en el ámbito de aplicación del presente Programa plantea dos tipos de políticas: de aprovechamiento y conservación. La primera para el asentamiento humano de Santa Ana Maya y para el área de agricultura de riego, y la segunda para la conservación del uso predominante en el lago, el pesquero.

Dichas políticas son de observancia obligatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley Ambiental y de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para la política de aprovechamiento en el asentamiento humano (Ah180) se prevén como usos compatibles: el manejo sustentable de recursos naturales, el ecoturismo, y el artesanal; y como usos condicionados el agrícola de riego y el temporal y el pecuario; se prevé una política adicional de conservación.

Para la política de aprovechamiento del área agrícola de riego se prevén como usos compatibles el agrícola de temporal, pecuario, frutales y acuícola; y como usos condicionados el de asentamientos humanos rurales y agroindustriales.

Proyectos estratégicos de corresponsabilidad sectorial

- Construcción del libramiento carretero
- Creación de Corredor Industrial
- Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales
- Construcción del Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos

Construcción del sistema de captación de agua pluvial

- Construcción de áreas recreativas

- Pavimentación de vialidades en áreas periféricas de la ciudad
- Ampliación del Mercado Municipal
- Remodelación del auditorio municipal
- Desazolve del arroyo el Tecolote.
- Construcción de terminal de autobuses de pasajeros
- Elaboración del Proyecto Sectorial de Vialidad y Transporte
- Elaboración del Proyecto de Nomenclatura
- Elaboración del Proyecto de Mejoramiento de la Imagen Urbana
- Mejora del Sistema de recolección de basura municipal
- Clausura del Basurero Municipal
- Adquisición de Reserva Urbana para un nuevo Panteón Municipal
- Determinar cómo Área de Conservación la Zona Federal del lago de Cuitzeo
- Elaboración del sistema catastral
- Implementar el programa de regularización de la Tenencia de la Tierra
- Construcción de un sistema de información municipal cartográfico y documental relativo a los servicios públicos.

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META (PLAZO)	COSTO TOTAL	CORRESPONSABILIDAD
Instrumentos de Planeación	Programas	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Programa	Mediano	200,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, SEDESOL
		Elaboración del Programa Sectorial de Vialidad y Transporte	Programa	Corto	700,000.00	Ayuntamiento, Dirección de Tránsito del gobierno del estado de Michoacán, SEDESOL
	Reglamentos	Elaboración del Reglamento de Construcciones	Reglamento	Corto	40,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente
		Elaboración del Reglamento de Imagen Urbana	Reglamento	Corto	40,000.00	Ayuntamiento, SEDESOL federal
		Elaboración del Programa de Nomenclatura Urbana	Programa	Corto	200,000.00	Ayuntamiento, SEDESOL federal
Infraestructura	Agua potable	Ampliación del servicio	Construcción	Mediano	5'000,000.00	Ayuntamiento, SEDESOL
		Elaboración de estudio para la organización del servicio. Mapeo de la infraestructura existente, tarifas, sistemas de cobro, calidad agua, etc.	Estudio	Corto	150,000.00	Ayuntamiento, Comisión Estatal y Gestión de Cuencas, Comisión Nacional del Agua
		Contratación de personal para realizar el servicio de cobranza del servicio de agua	Reclutamiento	Corto	150000 (anuales)	Ayuntamiento
Infraestructura	Drenaje	Ampliación del servicio	Construcción	Corto	3'000,000.00	Ayuntamiento, SEDESOL
		Construcción de planta de tratamiento	Proyecto y construcción	Corto	800,000	Ayuntamiento, Gobierno del Estado, CNA
		Construcción de la red de captación de agua pluvial	Construcción	Largo	8'500,000.00	Ayuntamiento, Gobierno del Estado, CNA
		Saneamiento del arroyo el Tecolote	Desazolve	Corto	2'000,000.00	Ayuntamiento, Gobierno del Estado, CNA
		Elaboración de estudio para la organización del servicio. Mapeo de la infraestructura existente, tarifas, sistemas de cobro, etc.	Estudio	Corto	150,000.00	Ayuntamiento

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META (PLAZO)	COSTO TOTAL	CORRESPONSABILIDAD
Infraestructura	Alumbrado público	Mejoramiento y ampliación del servicio	Construcción	Mediano	400,000.00	Ayuntamiento, Gobierno del Estado
		Elaboración de Censo 2009. Estudio para la organización del servicio. Mapeo de la infraestructura existente, tarifas, sistemas de cobro, etc.	Censo	Corto	100,000.00	Ayuntamiento, Comisión Federal de Electricidad
Infraestructura	Pavimentación	Pavimentación de calles (colonia Guadalupe, fraccionamiento contiguo al rastro, calles Miguel Hidalgo y Lázaro Cárdenas)	Construcción	Corto	4'500,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y SEDESOL
		Pavimentación de calles (tramo de la carretera nacional en terracería, fraccionamiento contiguo al vivero, el Salomónico)	Construcción	Mediano	4'500,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y SEDESOL
		Pavimentación (calles del fraccionamiento 2 de Octubre)	Construcción	Largo	4'500,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y SEDESOL
Vivienda	Vivienda urbana	Construcción de fraccionamiento tipo popular	Proyecto y construcción	Corto	4'000,000.00	Ayuntamiento, Instituto de Vivienda del estado de Michoacán, SEDESOL
Suelo	Regularización de la tenencia de la tierra	Elaboración de programa de escrituración social	Programa	Mediano	500,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, CORETT y Registro Agrario Nacional
	Reservas urbanas	Adquisición de suelo apto para el desarrollo urbano	Adquisición	Largo	10'000,000.00	Ayuntamiento, SEDESOL federal, Gobierno del Estado
	Industria	Construcción de corredor industrial	Proyecto y construcción de infraestructura	Mediano y largo	8'000,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Economía y Coordinación de Planeación para el Desarrollo y FIPAIM del Gobierno de Michoacán

COPIA SIN VALOR LEGAL

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	ACCIÓN	META (PLAZO)	COSTO TOTAL	CORRESPONSABILIDAD
Equipamiento urbano	Comercio	Rehabilitación del mercado municipal (loseta en pisos, pintura en muros y plafones, y en herrería)	Rehabilitación	Mediano	500,000.00	Ayuntamiento
	Abasto	Rehabilitación y equipamiento del rastro	Rehabilitación	Corto	800,000.00	Secretaría de Salud, SAGARPA y Ayuntamiento
	Comunicaciones	Rehabilitación de línea telefónica	Proyecto y construcción	Corto	400,000.00	Ayuntamiento, SECOMEX
	Transporte	Reparación de autobuses	Proyecto y construcción	Mediano	200,000.00	Ayuntamiento, SCT, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado
	Recreación	Construcción de juegos infantiles	Proyecto y construcción	Mediano	500,000.00	Ayuntamiento, SCT, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado
Equipamiento urbano	Deporte	Construcción de salón deportivo	Proyecto y construcción	Mediano	1'500,000.00	Ayuntamiento, CPAD, SCOP, SEDECO
	Administración Pública	Remodelación de la Presidencia Municipal	Proyecto y construcción	Largo	1'500,000.00	Ayuntamiento
	Servicios urbanos	Construcción de instalaciones para bomberos	Proyecto y construcción	Largo	1'500,000.00	Dirección de Protección Civil del Estado y Ayuntamiento
		Ampliación del servicio en las estaciones de servicio o gasolineras (adicionar más pistolas despachadoras)	Instalación de pistolas despachadoras	Largo	500,000.00	PEMEX
		Construcción de un nuevo panteón público (adquisición de terreno, construcción de bardeado perimetral, andadores y accesos y suministro de servicios públicos)	Proyecto y construcción	Corto	1'000,000.00	Ayuntamiento
		Construcción de CÍTRS o relleno sanitario intermunicipal	Construcción	Corto	5'000,000.00	Ayuntamiento, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, SEMARNAT

Las dimensiones, áreas que deberán integrar, y especificaciones técnicas requeridas para la construcción y/o remodelación de los equipamientos anteriores, se basarán en los lineamientos del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social de la federación

En los costos estimados para la construcción de obra pública como los equipamientos, no se considera la adquisición de terrenos. Aunque se prevé que algunos de los equipamientos pudiesen ser construidos en inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Acuerdos de Aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Santa Ana Maya

Después de ser expuesto el programa a manera de Consulta Popular, evaluadas las observaciones por parte de la ciudadanía sobre el programa y obtenida la opinión positiva del Programa por parte de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, se enviará al Cabildo del Ayuntamiento para su aprobación.

El programa entrará en vigor y modificación total o parcialmente, según sea el caso, a partir del inicio de la gestión constitucional del Ayuntamiento. (Firmados).

WORLD LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL